



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 27 de febrero de 2024. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 004-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto de crédito Educativo (EDUCREDITO), mediante Oficio No. DE-007-2024 de fecha 30 de enero de 2024, solicita a esta Secretaría de Estado Dictamen para la nivelación salarial de las plazas permanentes Oficial de Información Pública y Asistente de TICS, con un impacto total de L.98,054.00 (Noventa y Ocho Mil Cincuenta y Cuatro Lempiras Exactos) , el cual será financiado con disponibilidades de Fondos Propios-Fuente 12, identificados a lo interno de las estructuras del Presupuesto de EDUCREDITO para el presente Ejercicio Fiscal, sin alterar el monto total aprobado por el Congreso Nacional. Las Nivelaciones Salariales en referencia serian efectivas a partir del 01 de febrero del 2024. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que se ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.02-DGP-USDS-AD, para las nivelaciones de las plazas en referencias. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el artículo 73 de la Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, la plaza de Oficial de Información Pública y Asistente de TICS cumplen con los requisitos establecidos y que el Instituto de crédito Educativo (EDUCREDITO), cuenta con la disponibilidad presupuestaria en las estructuras para la nivelación salarial de las plazas en mención por incremento en sus funciones. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un instrumento legal para realizar la nivelación salarial para las plazas de Oficial de Información Pública y Asistente de TICS, de EDUCREDITO, sin embargo, la ejecución de dichos fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la normativa Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 73 del Decreto Legislativo 62-2023 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, 18 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Otorgar e incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 la siguiente nivelación salarial a las plazas Oficial de Información Pública y Asistente de TICS del Instituto de crédito Educativo (EDUCREDITO), quedando de la siguiente manera;

INSTITUTO 504
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO
PROGRAMA 11
ASISTENCIA FINANCIERA PARA FORMACION PROFESIONAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 001
COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Coordinación y Dirección Superior



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	12 099 0000	Sueldos Básicos	L 71,316.00
11510	12 099 0000	Decimotercer Mes	L 5,449.00
11520	12 099 0000	Decimocuarto Mes	L 2,477.00
11600	12 099 0000	complementos (Vacaciones)	L 7,429.00
11760	12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional -de Formación Profesional (INFOP)	L 1,042.00
11710	12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios para el Poder Ejecutivo	L 10,341 .00
Subtotal-----			L 98,054.00

Número de plaza	Descripción de la Plaza	Ajuste Mensual	Impacto Anual
000	OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA	L 4,000.00	L 48,000.00
000	ASISTENTE DE TIC'S	L 1,943.00	L 23,316.00
TOTAL		L 5,943.00	L 71,316.00

TOTAL IMPACTO..... L.98,054.00

ARTÍCULO 2º. La nivelación salarial determinada en el artículo 1 por L.98,054.00 ya se encuentra disponible dentro de las estructuras presupuestarias del presupuesto 2024 aprobado para el Instituto de crédito Educativo (EDUCREDITO).

TOTAL FINANCIAMIENTO.....L.98,054.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
Acuerdo No. 176-2022/ Acuerdo No. 002-2024 **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MENDEZ**
SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya